



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 25 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 217 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):
Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional
Presente. –

ASUNTO: Remito material socializado en reunión de directorio de fecha 24 de mayo de 2023

REFERENCIA: a) RDR N° 153-2019- DRELM
b) Oficio Múltiple N° 0030-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
c) Expediente: 50684

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en el marco de Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM, que aprueba las "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Publicas de Lima Metropolitana", en donde se establece que las Unidades de Gestión Educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión ordinaria de directorio de las REI, de fecha 24 de mayo del 2023, se socializaron las siguientes presentaciones:

- Presentación del Balance 2022 y Acciones Ejecutadas del Pat 2023 de AGEBRE.
- Avance del proceso de matrícula en el SIAGIE al 23 de mayo del 2023. -ASGESE
- Monitoreo a la Elaboración, Implementación y Evaluación de los Instrumentos de Gestión. – ASGESE.
- Análisis Reflexión de los Resultados del Monitoreo Pedagógico de la Modalidad de EBA de la UGEL 02.
- Censo Educativo 2023. - APP

En tal sentido, ponemos a su disposición el material presentado a fin de pueda ser socializado con los directivos en la Asamblea de su REI.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de Enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de Abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BÚCR/C(e) ESSE

ANEXO

https://ugel02lima-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bertha_cubas_ugel02_gob_pe/ET3fd0vsmoxBl-g6M-2mTW8BtkIKZX8qn3CKYN6vLhibtg